ANDALUCÍA

Las revisiones de 'niños sanos' se amplían de los 4 a los 14 años

● El programa de salud infantil y adolescente incluirá la prevención de adicciones y guías sobre la sexualidad o los malos tratos

Antonio Fuentes SEVILLA

A partir del 1 de enero de 2015 los centros sanitarios de la comunidad autónoma aplicarán un protocolo de detección de enfermedades a los niños y adolescentes de hasta 14 años. Este programa de salud para *niños sanos*, como se le denomina, se facilita ya a los menores de cuatro años. El programa de salud infantil y adolescente, que aprobó ayer el Consejo de Gobierno de la Junta, amplía este seguimiento periodico a las familias que así lo soliciten para sus hijos. La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, María José Sánchez Rubio, animó ayer a motivar a las familias para que se incorporen a este programa y aseguró que, en principio, no supondrá un mayor coste o esfuerzo para la sanidad andaluza. De haberlo, habrá refuerzo de sanitarios, aseguró Sánchez Rubio. La Junta estima que se beneficiarán de este programa en torno a 400.000 niños de cero a 14 años, lo que supone el 45% de la población de este tramo de edad en Andalucía (1,1 millones). Entre los menores de cuatro años, unos 80.000 niños han visitado las consultas médicas para hacerse estas revisiones, que tienen como fin el control del crecimiento y el desarrollo evolutivo y la prevención de los problemas de salud.

El primer control se realiza a los progenitores a través de los grupos de educación maternal, antes del nacimiento y, posteriormente, se establecen visitas en la primera semana de vida del niño; entre los 15 días y el mes; a los dos, cuatro, seis, 12 y 15 meses; a los dos años, y entre los tres y los cuatro años. Con la ampliación del programa, se incorporan revisiones a los seis; entre los nueve y los 11, y entre los 12 y 14 años.

RAÚL CARO / EFE

María José Sánchez Rubio, consejera de Salud.

En las nuevas consultas a partir de los cuatro años los profesionales sanitarios realizarán controles para determinar si los menores sufren problemas de visión (ambliopía, estrabismo o trastornos de refracción), anomalías en el desarrollo psicomotor y afectivo; déficit de yodo o problemas de salud bucodental.

Los sanitarios registrarán además el consumo de tabaco en la familia para facilitar actuaciones de deshabituación y ofrecerán consejos sobre uso responsable de medicamentos, higiene y prevención de accidentes, beneficios del deporte y prevención de la exposición solar y de la obesidad. En los mayores de 12 años, el programa se centrará en los riesgos del consumo de tóxicos y alcohol, las adicciones a nuevas tecnologías; los riesgos de acoso, información sobre sexualidad o sobre los malos tratos en la familia.